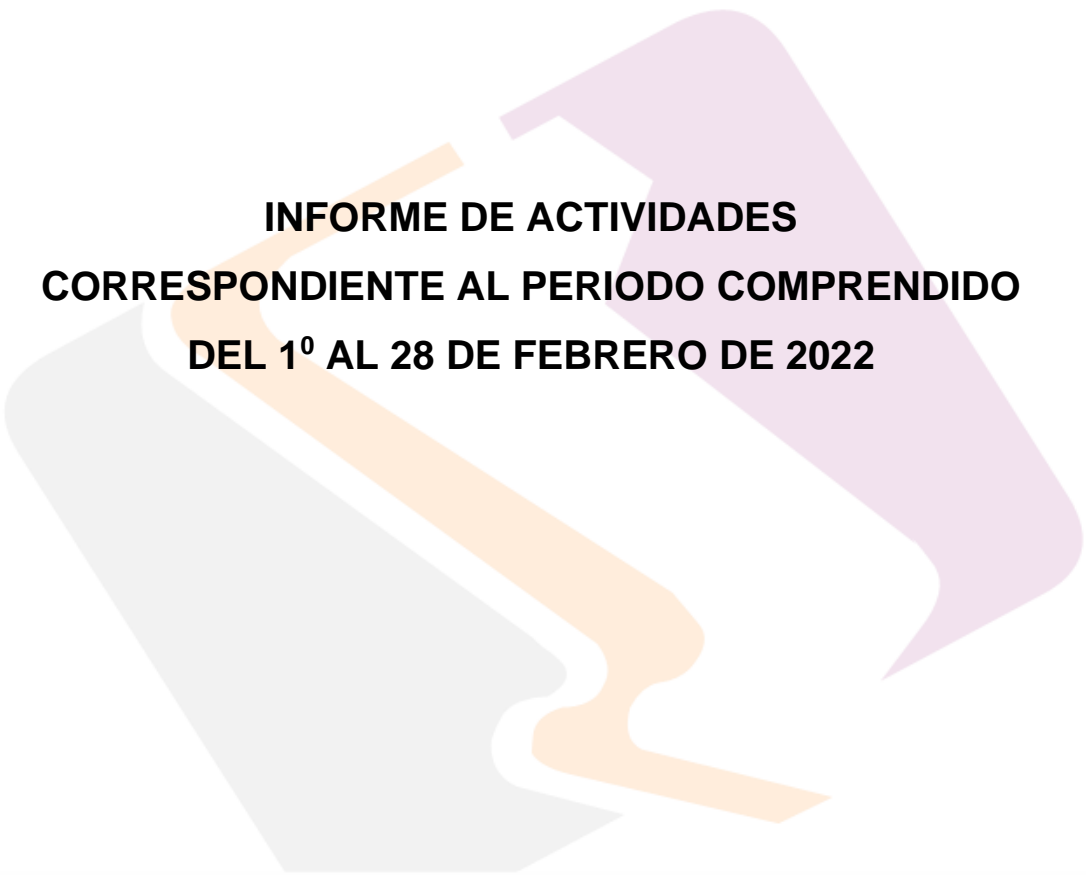


COORDINACIÓN JURÍDICA



INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DE 2022

marzo de 2022

PRESENTACIÓN.

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*) para presentar información, en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por dos apartados fundamentales: presentación y resumen ejecutivo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite a cargo de la Coordinación Jurídica de este órgano electoral.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta puede encontrarse en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California (*Ley Electoral*), en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, puede ser invitada por conducto de su titular a las sesiones de la Junta General Ejecutiva, previa convocatoria del Consejero Presidente, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES.

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe comprendido del 1° al 28 de febrero de 2022, pueden destacarse las siguientes actividades.

ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General, las cuales a la fecha consisten en **una (1) sesión ordinaria** en fecha 24 de febrero de 2022, y **tres (3) sesiones extraordinarias** en fecha 4, 11 y 18 de febrero de 2022.

Además, durante la 2ª sesión ordinaria del Consejo General, se aprobaron **seis (6) Actas de sesión**, que se elaboran en esta Coordinación Jurídica, las cuales se especifican a continuación:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
9 de diciembre de 2021 13ª	1 de octubre de 2021 62ª
	16 de noviembre de 2021 67ª
27 de enero de 2022 1ª	24 de enero 2022 2ª
	31 de enero de 2022 3ª

Cabe precisar que, a la fecha de presentación del informe, esta Coordinación ya cuenta con la versión estenográfica de **cuatro (4) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General Electoral.

ASISTENCIA A AL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a la Consejo General de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes Acuerdos que fueron presentados al Pleno para ponerlos a su consideración y determinar su aprobación, en su caso.

1. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE007/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
2. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE008/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
3. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE009/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
4. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE010/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

5. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE011/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
6. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE012/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
7. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE013/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
8. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE014/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
9. Elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE15/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública titular del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
10. Revisión del Acuerdo IEEBC/CGE016/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del servicio profesional electoral, por el período comprendido del mes de septiembre 2020 al mes de agosto 2021.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

En esta actividad se brindo apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de febrero de 2022.

Durante el desarrollo de la 2ª sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el siguiente proyecto de acta:

Sesiones ordinarias	20 de enero de 2022 1ª
----------------------------	--------------------------

ELABORACIÓN O REVISIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTAS DE MEJORAS DE CONTRATOS.

Derivado de la atribución de revisión de los proyectos de convenios y contratos remitidos y emitir recomendaciones y opiniones, la Coordinación Jurídica analizó los siguientes documentos:

CONTRATOS

1. Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica, a celebrarse con la persona física Rene Bartolo Mireles Tejeda, para recibir asesoría y representación legal correspondiente a las relaciones jurídico-contenciosas del Instituto Electoral con sus trabajadores y trabajadoras.

CONVENIOS

1. Revisión y emisión de recomendaciones del convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral con el fin de establecer las bases de coordinación para la verificación del apoyo ciudadano del referéndum legislativo identificado con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el Instituto Nacional Electoral.

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA		
4 DE FEBRERO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
<p>Dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la incorporación de las reformas aprobadas al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de la instrucción realizada mediante el oficio de Secretaria Ejecutiva, número 303.</p>
	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice la publicación de las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California referidas en el resolutive PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 344.</p>

	<p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/3dictamen1cra.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE06/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelven las solicitudes de prórroga de diversas Organizaciones Ciudadanas para la presentación de información y documentales establecidas en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese a las organizaciones ciudadanas, por conducto de sus representantes y a través de los medios señalados para tal efecto.</p> <p>TERCERO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento, a través de los oficios de Secretaria Ejecutiva, número 303 al 313.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/4acuuerdo006.pdf</p>

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA		
11 DE FEBRERO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
<p>Dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutive PRIMERO del presente dictamen, notifíquese al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto con copia certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen2craj.pdf</p>

<p>Acuerdo IEEBC/CGE07/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 304.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo07.pdf</p>
---	---	---

<p>Acuerdo IEEBC/CGE08/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 305.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo08.pdf</p>
---	---	---

<p>Acuerdo IEEBC/CGE09/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 306.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo09.pdf</p>
---	---	---

<p>Acuerdo IEEBC/CGE10/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 307.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo010.pdf</p>
---	---	---

<p>Acuerdo IEEBC/CGE11/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 308.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo011.pdf</p>
--	---	---

<p>Acuerdo IEEBC/CGE12/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 309.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo012.pdf</p>
--	---	---

<p>Acuerdo IEEBC/CGE13/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 310.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo013.pdf</p>
--	---	---

<p>Acuerdo IEEBC/CGE14/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 311.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo014.pdf</p>
---	---	---

<p>Acuerdo IEEBC/CGE15/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 312.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo015.pdf</p>
---	---	---

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 DE FEBRERO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
<p>Dictamen número uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo al programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la convocatoria y su calendarización.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que genere los documentos de seguridad respecto de los datos personales que serán recabados para el registro a la capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 405.</p>
	<p>TERCERO. Hágase de conocimiento público la aprobación de los documentos aludidos en el considerando III, numerales 1 y 2, del presente instrumento, a través del Periódico Oficial, en los términos que establece el artículo 37, de los Lineamientos.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 409.</p>

	<p>CUARTO. Notifíquese el presente dictamen a las representaciones partidistas, por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 396 al 403.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen1cisynd.pdf</p>
<p>Dictamen número dos de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación de la Red de Mujeres Electas en Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se designa a la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad en términos del considerando III incisos f) y h), del presente dictamen, para que funja como enlace de información responsable de la Red ante la AMCEE y el INE, así como a la Titular de la Unidad de Igualdad para que funja como enlace con las mujeres electas que formen parte de la Red de mujeres electas en Baja California para la ejecución de los propósitos de la misma.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 405 y 4012.</p>

	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que genere los documentos de seguridad respecto de los datos personales que serán recabados para la implementación de la Red de Mujeres Electas en Baja California, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente, en términos del Considerando III, inciso k), del presente dictamen.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que genere, entregue y custodie los formatos de consentimiento de la red de mujeres electas, en términos del considerando III, incisos d) y e), del presente dictamen.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que durante la vigencia de la Red de Mujeres Electas en Baja California, remita los informes a la AMCEE, en términos del considerando III, inciso i), del presente dictamen.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 405.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 405.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 405.</p>
--	---	---

	<p>SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que, durante la vigencia de la Red de Mujeres Electas en Baja California, remita de manera mensual dentro de los primeros cinco días, a la Unidad de Igualdad el concentrado de denuncias presentadas por VPRG, en términos del considerando III, inciso d), del presente dictamen.</p> <p>SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen a las representaciones partidistas, por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General.</p> <p>OCTAVO. Notifíquese el presente dictamen a la AMCEE, por conducto de su Presidencia; así como a la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 406.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 396 al 403.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 407 y 408.</p>
--	--	--

	<p>NOVENO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el presente dictamen, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>DÉCIMO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 404.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen2cisynd.pdf</p>
<p>2ª SESIÓN ORDINARIA 24 DE FEBRERO DE 2022</p>		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
<p>Acuerdo 01/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/20/2021.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes la presente determinación, con fundamento en los artículos 302 y 303, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de Secretaria Ejecutiva, número 487 al 492.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la</p>

	<p>CUARTO. Dese vista con copia certificada de las constancias que integran el expediente formado con motivo de la denuncia señalada, a la Tesorería municipal y Sindicatura, ambas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/acuerdos/acuerdoutce01.pdf</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de Secretaria Ejecutiva, número 522 y 523.</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE016/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace notificar a la DESPEN el contenido del presente acuerdo, al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace hacer del conocimiento a las y los Miembros del Servicio del Instituto Electoral, el contenido del presente acuerdo, así como la fecha a partir de la cual</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de la instrucción realizada mediante el oficio de Secretaria Ejecutiva número 486.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de la instrucción realizada mediante el oficio de Secretaria Ejecutiva número 486.</p>

<p>California, del periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.</p>	<p>podrán consultar a través del SIISPEN, el dictamen de resultados individuales.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/acuerdos/acuerdo016.pdf</p>
--	---	---

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 28 de febrero de 2022: **105**

<p align="center">DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JUNTA GENERAL EJECUTIVA 2 DE DICIEMBRE DE 2021</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>1 ACTA 14 INFORMES</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/</p>

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 28 de febrero de 2022: **22**

RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este sub-apartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	CUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE AVANCE
117	117	100%

NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	23	80	7	50	160
Junta General Ejecutiva	14	4	0	14	32
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	26	26	10	0	62
Coordinación Jurídica	0	0	7	15	22
Comunicación Social	0	0	0	0	0

ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
TOTAL	63	110	24	79	276

Total de notificaciones realizadas del 1 enero al 28 de febrero de 2022: **538**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.

1. Elaboración del proyecto de dictamen por el que se determina el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la persona propuesta para ocupar el cargo de Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento.
2. Elaboración del proyecto de dictamen por el que se emiten los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electronica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
3. Elaboración del proyecto de dictamen por el que se emiten los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad aplicables para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
4. Elaboración del proyecto de reforma del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
5. Elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General relativo a la prórroga prevista en el artículo 26 del Reglamento Interior para que, la Comisión respectiva conozca de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad aplicables al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

6. Elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General relativo al primer y segundo periodo vacacional correspondiente al año 2022, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
7. Elaboración proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva para emitir el Manual de la función de Oficialía Electoral.
8. Elaboración del Manual de Oficialía Electoral y sus anexos.
9. Elaboración del proyecto de Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electronica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
10. Elaboración del proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad aplicables al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
11. Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
12. Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de servicios informáticos, dispositivos electrónicos, de telefonía, internet, guardias de seguridad, monitoreo de alarmas y recolección de basura.
13. Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.